

D. FRANCESC JOSEP ROSELLÓ SIREROL, Concejal Delegado de Contratación del M.I. Ayuntamiento de Dénia, ante la Junta de Gobierno Local presenta la siguiente PROPUESTA:

Habiéndose requerido mediante acuerdo de la Mesa de Contratación, de fecha 2 de agosto de 2022, a la empresa SAPRISTI ESTUDIO CREATIVO S.L., para que aportara la documentación exigida en la cláusula 4 del Pliego de condiciones administrativas, para la contratación del Lote 2, Creatividad, comunicación, prensa y relaciones públicas del evento, del expediente de suministros y servicios relativos a la organización, realización y promoción del festival “D\*na Festival Dénia 2022”, por ser la empresa con mayor puntuación, según informe técnico emitido y propuesta de la Mesa de Contratación, cuyo resumen de puntuaciones es el siguiente:

	EMPRESAS	CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS CUANTITATIVOS	TOTAL
LOTE 1	SINGULAE	31,5 puntos	66 puntos	97,5 puntos
LOTE 2	SAPRISTI	18,5 puntos	75 puntos	93,5 puntos
LOTE 3	EL CORTE INGLÉS	5.875 puntos	89 puntos	94,875 puntos

Y habiéndose presentado la documentación exigida, según diligencia emitida por el Sr. Secretario,

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Excluir a la empresa ESATUR XXI, S.L., en los lotes 1 y 2 según acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 25 de julio de 2022

2.- Adjudicar a la empresa SAPRISTI ESTUDIO CREATIVO S.L., el Lote 2, Creatividad, comunicación, prensa y relaciones públicas del evento, del expediente de suministros y servicios relativos a la organización, realización y promoción del festival “D\*na Festival Dénia 2022”, por el precio ofertado de 32.580 €, IVA excluido que asciende a 6.841'80 €. Total: 39.421,80 €.

3.- Notificar el presente acuerdo a las empresas que han tomado parte en la licitación, requiriendo a la adjudicataria para la formalización del contrato según lo previsto en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones Administrativas.

La Junta de Gobierno Local del 10 de agosto de 2022, por unanimidad acuerda aprobar la anterior propuesta.

Firma 1 de 1

FULGENCIO GIMENO  
ARRONIZ

11/08/2022

Secretario

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación: 72c00415537c464b82081d3b14b06e31001 Fecha documento: 10/08/2022

Url de validación: <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos: Clasificador: Acuerdo -

